



**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

UNIDAD DE PROMOCIÓN DE EQUIDAD Y  
EXCELENCIA EDUCATIVA

Dirección General de Análisis y Diagnóstico  
del Aprovechamiento Educativo

**E064 EDUCACIÓN PARA ADULTOS (INEA)**  
**MDA INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS  
ADULTOS**

Dirección de Evaluación

Marzo 2024



## Formato de la Posición Institucional<sup>1</sup>

### 1. Uso de las recomendaciones de la evaluación

Con relación a las recomendaciones emitidas por el equipo evaluador, en este apartado se debe especificar cómo se atenderán las que sean **factibles**, o en su caso argumentar porque **no son factibles** de atender.

Considere lo siguiente para el llenado:

#### Cuadro Principales mejoras derivadas de la evaluación

Sección / Número de pregunta	Recomendación / Texto del Informe	Punto de vista de la dependencia o entidad	Acción de mejora derivada de la evaluación <sup>[1]</sup>
1. Rotación de figuras solidarias.	Se sugiere implementar mecanismos que favorezcan la permanencia de las figuras solidarias en las tareas educativas de las personas jóvenes y adultas.	Con fundamento en el ACUERDO número 26/12/23 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Educación para Adultos (INEA), específicamente en el numeral 3.3.2. Procedimiento de selección, la vinculación de las figuras solidarias "personas voluntarias beneficiarias del subsidio (PVBS)", está sujeta a una convocatoria. <b>(Se adjunta evidencia mediante Anexo RO INEA 2024)</b>	N/A
2. El Programa estima la población que cada año se suma al rezago educativo.	Diferenciar el incremento en el abandono escolar generada por la pandemia provocada por el virus SARS COVID-19	El INEA utiliza como insumos para calcular su rezago educativo el CENSO de población y vivienda, así como sus conteos intercensales, a partir de eso, se generan estimaciones sobre el rezago educativo año con año, es inviable en este momento sin un nuevo CENSO considerar los efectos de la pandemia.	N/A

<sup>1</sup> La posición institucional es una opinión fundada, respecto a las estrategias de seguimiento de las recomendaciones, los resultados de la evaluación, al proceso de evaluación, al desempeño del equipo evaluador, así como, a la coordinación por parte de CONEVAL.



Sección / Número de pregunta	Recomendación / Texto del Informe	Punto de vista de la dependencia o entidad	Acción de mejora derivada de la evaluación[1]
3. El Programa modificó su Población Objetivo, al incorporar como beneficiarios a las personas que reciben subsidios por contribuir a operar el Programa e impartir el modelo educativo.	Revisar la definición de Población Objetivo y actualizarla en los documentos del programa.	La población objetivo del Programa está definida en el ACUERDO número 26/12/23 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Educación para Adultos (INEA), específicamente en el numeral 3.2 Población Objetivo. <b>(Se adjunta evidencia mediante Anexo RO INEA 2024)</b>	N/A
4. Existencia de un proceso nuevo en el que se incorporan voluntarios que puedan recibir el subsidio y que forman parte de la operación del programa	Considerar elaborar una Evaluación de procesos que contribuya a la mejora del programa.	Actualmente el INEA no cuenta con recursos etiquetados para elaborar evaluación de procesos, adicionalmente que el sector recortó más de 300 millones de pesos a la institución.	N/A
5. Recolección de información para monitorear su desempeño que está validada, sistematizada, pertinente, actualizada y disponible para dar seguimiento.	Valorar la factibilidad de llevar a cabo un estudio sobre la población en rezago educativo no beneficiada que le permita identificar por qué no acceden a los servicios y con ello mejorar su estrategia de difusión apoyándose de las personas voluntarias que reciben el subsidio.	El INEA ya cuenta con una campaña de comunicación social, misma que fue aprobada en la Primera Sesión Ordinaria de Junta de Gobierno, específicamente en el numeral 8.3.6 Programa de Comunicación Social 2024. <b>(Se adjunta evidencia mediante Anexo 5)</b>	N/A
6. Existencia de una "Metodología para el cálculo de la estimación de la población en rezago educativo de 15 años y más al 31 de diciembre de cada año" tiene la definición y método de cálculo de la población objetivo y son el fundamento de una estrategia de	Documentar la estimación de voluntarios que reciben el subsidio por entidad federativa e incluirla en la estrategia de cobertura, con base en la experiencia de 2023.	Al tratarse de una convocatoria se acercan al INEA las personas interesadas en participar, donde el INEA tiene un presupuesto finito para ese propósito, luego entonces si hay más personas interesadas o menos personas interesadas pero no se ajusta al presupuesto no le aporta nada al Instituto conocer el dato.	N/A





Sección / Número de pregunta	Recomendación / Texto del Informe	Punto de vista de la dependencia o entidad	Acción de mejora derivada de la evaluación[1]
cobertura.			
7. Monitorear el indicador de eficacia "Costo promedio ministrado en el periodo (capítulo 4000) por UCNs Alfabetización, Primaria y Secundaria al periodo (Ramo 11+Ramo 33)" y da seguimiento al gasto unitario.	Desagregar el dato del "Costo promedio ministrado en el periodo (capítulo 4000) por UCNs Alfabetización, Primaria y Secundaria al periodo (Ramo 11+Ramo 33)" diferenciado por servicio educativo (una cifra para alfabetización y otro para el servicio de primaria y secundaria) y analizar si la reducción en el costo promedio de atención ha comprometido la calidad del servicio.	Para el INEA, no es viable desagregarlo por nivel educativo, ya que las personas voluntarias beneficiarias el subsidio (PVBS), atienden cualquier nivel educativo.	N/A
8. Ausencia de evidencia de los efectos positivos atribuibles a la superación del rezago educativo en el diagnóstico.	Fortalecer el Diagnóstico con evidencia nacional e internacional de superar el rezago educativo. Al menos resaltar el incremento en el ingreso laboral promedio que tienen las personas al contar con un nivel educativo adicional; la información se obtiene de encuestas nacionales como la ENIGH.	Se fortalecerá el Diagnóstico del Programa Presupuestario E064 Educación para Adultos, con la información proporcionada por los Institutos Estatales de Educación para Adultos (IEEA) y Unidades de Operación en INEA, en los Informes de Autoevaluación Trimestral.	N/A
9. Ausencia de documentación sobre un procedimiento interno para el uso de evaluaciones.	Documentar el proceso de negociación interna para la selección y análisis de recomendaciones, en el que se señalen los actores que participan en la definición del uso de recomendaciones.	Se atenderá.	Documentar el proceso de negociación interna de las recomendaciones al interior del Instituto.
10. Inexistencia de evaluaciones externas al Programa que analicen sus resultados.	Elaborar el Análisis de Factibilidad del Programa que conduzca en el futuro a una Evaluación de Impacto.	Actualmente el INEA no cuenta con recursos etiquetados para elaborar evaluación de procesos, adicionalmente que el sector recortó más de 300 millones de pesos a la institución.	N/A



## 2. Posición Institucional respecto de la evaluación

El objetivo de este apartado es presentar de forma general el punto de vista de la dependencia o entidad con respecto a los resultados de la evaluación, al proceso de evaluación, al desempeño del equipo evaluador y a la coordinación de CONEVAL.

Se considera que muchas de las observaciones son resultadas de la falta de tiempo y conocimiento del equipo evaluador sobre el que hacer del INEA, ya que muchas cosas observadas, el INEA tiene documentación al respecto y/o son procesos que se llevan a cabo con los entes globalizadores.

## 3. Comentarios específicos

### 3.1 Sobre el contenido de la evaluación

En este apartado se espera contar con comentarios a los resultados de la evaluación realizada, es decir, sobre los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas detectadas.

Se considera pertinente que en futuras ocasiones se le brinde a los equipos evaluadores la posibilidad de tener más tiempo para su evaluación y asistir a las Entidades evaluadas y constatar los documentos, trabajo en campo y/o procesos que realizan las Instituciones.

### 3.2 Sobre el uso de la evaluación

El objetivo de este apartado es dar seguimiento a los procesos que siguen las dependencias para analizar la información de las evaluaciones e identificar los ASM que serán comprometidos y la definición de los instrumentos de trabajo.

La institución dará seguimiento a la pregunta 9 "*Ausencia de documentación sobre un procedimiento interno para el uso de evaluaciones*", mediante los Aspectos susceptibles de mejora (ASM).

### 3.3 Sobre el proceso de la evaluación

Comentarios sobre el proceso de evaluación, por ejemplo, sobre las reuniones de trabajo, capacitaciones, entrevistas, trabajo de campo, tiempo de elaboración, así como de la metodología de evaluación o cualquier otro elemento del proceso de la evaluación.

Se considera que es necesario mayor tiempo para evaluar y que el equipo evaluador pueda asistir a las instalaciones o al campo con la entidad evaluada.

### 3.4 Sobre el desempeño del equipo evaluador

Comentarios respecto al desempeño del equipo evaluador, es decir, sobre los aspectos positivos o áreas de oportunidad que sobre este particular hayan detectado a lo largo del proceso de la evaluación.

Se considera que el trato, trabajo, experiencia y asistencia del equipo evaluador es adecuado, sin embargo, el tiempo les generó múltiples limitantes.

### 3.5 Sobre la institución coordinadora

Comentarios con relación a los elementos positivos y áreas de oportunidad de la coordinación del CONEVAL al llevar a cabo la evaluación.

Se considera que hubiera sido positivo que, en algunas reuniones entre la Entidad y el equipo evaluador, el CONEVAL hubiera estado presente.

Cabe mencionar que, si se contó con el apoyo de la Dirección General de Análisis y Diagnóstico del Aprovechamiento Educativo de la SEP.